

VISTO:

El Expte. **H-1-09 HOGAR MONSEÑOR SCALABRINI" OBRA DON GUANELLA** – Comunica grave situación económica y solicita subsidio.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION

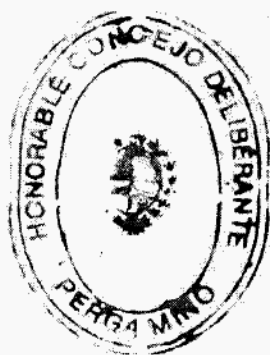
ARTÍCULO 1º.- Dirigiase al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle ----- tenga a bien elevar a este H. C. D. un proyecto de Ordenanza con las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de atender los requerimientos del Hogar Escuela Monseñor Scalabrini.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, 19 de marzo de 2009.-

RESOLUCION N° 1858/09


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino